

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,301

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 1901

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

EL CAMPO DE GIBRALTAR

VI

Como jefe superior de los servicios del Campo, existe un comandante general, con la categoría de general de división, que, además de la representación militar, ostenta la de Gobernación, conferida por el Real decreto de 21 de Septiembre de 1880, que concedió a dicha autoridad, como representante y delegado especial del gobierno, las facultades que a este corresponden en materias de orden público, vigilancia y policía, teniendo a sus inmediatas órdenes las fuerzas de la guardia civil y orden público.

En virtud del incremento que por los años 1876 y 77 tomó el contrabando, se dictó el 21 de Diciembre de 1877 una Real orden por el ministerio de Hacienda, en la que, considerando que se hacía preciso adoptar medidas extraordinarias y que el comandante general del Campo tenía a sus órdenes las fuerzas del ejército, se estimó conveniente investirle de atribuciones especiales que le permitieran dirigir la represión del contrabando, por lo cual se dispuso:

1.º Que en dicho Campo se dedicaran a la persecución del fraude las fuerzas del ejército de que pudiera disponerse.

2.º Que el comandante general asumiera en el territorio de su mando la autoridad que a los jefes de Hacienda correspondía sobre las fuerzas de los resguardos de mar y tierra, en cuanto se refiere a la persecución del fraude, continuando los expresados jefes en el ejercicio de sus funciones respecto de la substanciación de los expedientes a que el servicio de represión de lugar.

3.º Que el comandante referido se entienda directamente con el ministerio de Hacienda en todo lo referente al servicio que se le encargaba en calidad de delegado del mismo, de quien recibiría instrucciones.

La inspección de Aduanas del Campo de Gibraltar fué creada por la ley de presupuestos de 1893-94, que designó como residencia La Línea, variando luego a Algeciras, según las instrucciones que acompañaron al Real decreto de 23 de Octubre de 1894, las cuales dieron al inspector el carácter de auxiliar especial de la Comandancia en las funciones de fiscalización y vigilancia en todo lo referente al ramo de Aduanas, para cuyas funciones sustituiría a la Administración principal de Aduanas, conservando la dependencia de esta en los demás actos del servicio.

La habilitación de las Aduanas del Campo es la siguiente:

Martimas.—Algeciras: de primera clase, para todas las operaciones de importación, exportación, tránsito y cabotaje, excepto despacho de alcoholes y aguardientes.

Puente Mayorga y Tarifa: de cuarta clase, para el comercio de exportación en general, excepto plomos, galenas y litargirios; para cabotaje y para la importación de envases destinados a exportar productos del país.

Puntos habilitados de quinta clase (sin Administración de Aduanas y dependientes de las que se citan), muelle del ferrocarril de Algeciras: para el despacho de pasajeros, equipajes y mercancías.

Río Guadarranque: para desembarque de ladrillos y tejas nacionales, con autorización y documentos de la Aduana de La Línea, y para la exportación de corcho nacional y embarque de ladrillos y tejas, carbonos, cortezas, leñas y maderas nacionales, con autorización y documentos de la Aduana de Puente Mayorga.

Río Guadiaro: para embarque de carbonos, corcho, cortezas, leñas y maderas nacionales, con autorización y documentos de la Aduana de La Línea.

Tolmo: para embarque de piedras de sus canteras, dependiente de Algeciras.

Torre Nueva: para embarque de piedra de Sierra Carbonera, dependiente de La Línea.

La única Aduana del Campo habilitada para cuentas corrientes coloniales y expedición de guías de circulación, es Algeciras.

Terrestres.—La Línea. Anteriormente al Real decreto de 23 de Octubre de 1894, para cualquiera clase de efectos, excepto hilados, tejidos y artículos sujetos a sello de marchamo, y para in-

tervenir el movimiento de ganados y carruajes que entren ó salgan temporalmente.

El Real decreto citado modificó aquella habilitación en la forma que se citará después, y a su vez fué modificado por el de 30 de Agosto de 1896.

Resguardo.—Comandancia de Carabineros de Algeciras: dos jefes, siete capitanes, veintidós tenientes, veintiocho sargentos, sesenta y siete cabos, quince cornetas, cuatrocientos ochenta y un carabineros de infantería y ciento doce de caballería. Total: 733.

Las cabezas de Compañía residen: Infantería, 1.ª La Línea, con cuatro secciones; 2.ª Puente Mayorga, con dos; 3.ª Algeciras, con cuatro; 4.ª Tarifa, con cuatro; 5.ª Jimena, con tres. Caballería, 1.ª San Roque, con cuatro; 2.ª Los Barrios, con dos.

Resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, desde Tarifa a Guadiaro: Marina, un vapor y 13 barquillas, con personal de un inspector marítimo, 17 patronos y 65 marinos. Tierra, 13 inspectores y 188 agentes. Esta fuerza está distribuida en Guadiaro, Almadraba, Tanara, La Línea, Campamento, Puente Mayorga, Palmos, Algeciras y Tarifa.

La importancia que llegó a adquirir el fraude en La Línea, especialmente por pequeñas partidas traídas a mano por numerosas personas en continuos viajes, dió lugar al Real decreto de 23 de Agosto de 1894, cuyo preámbulo dice que la habilitación de la Aduana de dicha villa para importar toda clase de efectos, se concedió con el deseo de proporcionar al comercio el medio de legalizar la introducción de mercancías, pero que llegó a constituir un peligro constante para los intereses del Tesoro, por la corta distancia a Gibraltar, que favorece el fraccionamiento de las expediciones en proporciones mínimas que dificultan la aplicación del Arancel y Ordenanzas; y de aquí la idea de habilitar sólo una Aduana del Campo para la introducción de mercancías extranjeras (Algeciras, por ser cabeza de línea férrea y puerto de mar), reduciendo la habilitación de La Línea.

Lo esencial de la parte dispositiva limita aquella al aforo y aduena de las pequeñas cantidades de artículos necesarios al consumo de una familia durante una semana, no pudiendo efectuarse aduena cuyo importe sea inferior a una peseta. Para el mejor planteamiento de las disposiciones de este Decreto, se dictó la Real orden de 25 de Octubre de 1894.

Aquel produjo la consiguiente efervescencia, y posteriormente, reconociendo y respetando la Administración derechos que resultaron lastimados, se amplió la habilitación en la forma que determina el Real decreto de 30 de Agosto de 1896, cuyo preámbulo indica que el ensayo del anterior llevó, dentro de sus severidades, eficaces remedios para corregir abusos y mejorar la marcha de los servicios, demostrando la experiencia que algunas de las reclamaciones suscitadas podían atenderse en beneficio del comercio.

En su virtud se dispuso aumentar la habilitación de La Línea para importar carbonos, abonos, cal, cemento, yeso, materiales de construcción, maderas, hierro, ferretería, herramientas, maquinaria, pintura, muebles, arroz, almidón, trigo y su harina y equipajes de viajeros, y para la libre entrada y salida de caballerías de paseo, con permiso temporal renovable, quedando en vigor las disposiciones referentes al aduena de pequeñas cantidades de artículos necesarios para el consumo de cada familia durante una semana.

Durante mucho tiempo, y teniendo especial cuidado de que el despacho de encargos se sujetara a las reglas establecidas, se cortaron los abusos; mas desde hace próximamente un año, arbitrariamente se han señalado cantidades fijas de artículos para el consumo semanal de cada familia, de lo que nos ocuparemos más adelante.

Con referencia al Resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, todo cuanto pudiéramos decir está comprendido en el espíritu y letra de la Real orden dirigida por el Ministerio de Marina al de Hacienda en 6 de Octubre de 1900, cuya parte dispositiva acordó el destino de un buque de guerra de vapor a Algeciras, para ejercer la vigilancia, y determinó que siendo contrarias a las reglas universalmente

admitidas del derecho internacional marítimo las facultades concedidas a los buques de la Compañía en el Reglamento entonces vigente, se entenderie que sólo pueden ejercer aquellas dentro de los puertos y ríos navegables que no sean fronterizos, no pudiendo ejercerlas en el mar; manifestando, al propio tiempo, la conveniencia de que se tuviere presente al hacer un nuevo convenio lo mermadas que quedan las facultades del Gobierno y la soberanía del Estado con cláusulas como las contenidas en las condiciones segunda y décima del entonces vigente convenio; como también convenía no pudiese darse el caso, como entones ocurría, de que el Estado haga dolorosas economías en un servicio que la Compañía pueda gastar en otro de la misma índole, pero sin la eficacia del Estado y a costa del Erario, sumas superiores a las que se trataron de economizar.

En los considerandos que censura el exceso de celo de los agentes de la empresa, que motivó las ocurrencias lamentables de 11 de Noviembre de 1899 y 23 de Julio de 1900, se manifiesta que solo es lícito a los buques de guerra, en tiempo de paz, visitar ó reconocer a los mercantes en las aguas jurisdiccionales; que las facultades concedidas a los buques de la Compañía no las tienen ni aun los de guerra; y constituyen una transgresión del derecho internacional marítimo; que por computarse como gastos de la renta los que la Compañía hizo en su Cuerpo de vigilancia, la Nación contribuyó al pago con 1.065.632,06 pesetas (como consecuencia de la liquidación del ejercicio 1898-99), para un servicio que no está bajo su dependencia directa, y cuya ineficacia confiesa la Compañía si no está apoyado y asistido por los Resguardos del Estado, siendo función privativa de éste la persecución del contrabando.

Es tan clara y de tan excepcional importancia la doctrina sustentada en esta Real orden, que nos creemos relevados de insistir en este punto, que puede servir de complemento a lo que digimos en el artículo tercero de esta serie acerca del tabaco, coste del personal de la Compañía y utilidades obtenidas con el producto de la venta de las aprehensiones.

Este personal, destinado a primera línea con los carabineros, su intervención directa en las Aduanas y su preponderancia en la región, tienen necesariamente que ocasionar una restricción de facultades que puede resultar enojosa.

Sin la menor intención de herir susceptibilidades de nadie, y mirado únicamente la mejor conveniencia de todos los servicios, ó lo que es lo mismo, dejando lo particular ante lo general, creemos que, habiéndose modificado esencialmente el estado de cosas que dió lugar a la Real orden de 21 de Diciembre de 1877, cuyo principal fundamento fué la ayuda del Ejército en la persecución del fraude, y una unión, por lo tanto, de los servicios civiles y militares, con un Jefe superior para todos ellos, ha llegado el momento de deslindar atribuciones, cuya reunión en una sola personalidad, puede sólo obedecer a excepcionales circunstancias.

No quiere decir esto que la gestión administrativa de la Comandancia general del Campo sea deficiente; pero aun no siéndolo, no puede ocultarse que la importancia militar de la región es muy suficiente para ocupar toda la atención del Jefe de este servicio, que, además representa al Ministerio de la Gobernación por cuanto afecta al orden público, en tanto que la cuestión económica no se presta al carácter y condiciones de la escuela militar, y necesita conocimientos y práctica especiales.

Así lo estimó la Real orden citada, conservando la jurisdicción del Jefe de Hacienda de la provincia en la substanciación de los expedientes a que el servicio de represión diere lugar, cuya mezcla de atribuciones no se ajusta a los Reglamentos de la Administración provincial y de procedimientos, pudiéndose dar lugar a decisiones verbales en asuntos del servicio ó sus incidencias.

SEBASTIAN CASTEDO.

PARA LA MUJER

El corsé, la moda y la higiene.

La más estricta imparcialidad guía siempre nuestra pluma, cuando de asuntos femeninos tratamos. No nos apasionan determinados propósitos, ni siquiera indirectamente nos pronunciamos en contra de lo que es prudente y justo; nuestras habituales lectoras lo saben, así es que omitimos todo preámbulo al tratar del corsé, bajo el doble aspecto que imponen la higiene y la moda. Claro está que conocemos cuanto respecto al corsé han dicho los más ilustres higienistas de la época y que tampoco ignoramos la importancia que reviste el corsé para la manera de vestir moderna; sin duda por esto nos parece de todo punto natural que la mujer, cediendo a la inocente coquetería que determina su afán de agradar, cuide de que el cuerpo; a través de las vicisitudes de la edad, conserve, en lo posible, la armonía suavidad de sus líneas, siendo esto tan perfectamente explicable como cuidar de la tez, a fin de que el rostro se llene cuando más tarde mejor de las arrugas, compañeras inseparables de la triste vejez.

Después de todo, no es esta debilidad de exclusiva incumbencia femenina; ríndele también tributo los hombres, quienes en medio de sus múltiples y graves ocupaciones, cuidan como nadie de disimular los estragos de la edad; a mayor abundamiento si se trata de un hombre culto, familiarizado con el tratamiento social y acostumbrado por lo tanto a ríndir homenaje a las mil delicadezas y perfiles que caracterizan el trato de la gente elegante.

Corregir a la naturaleza embelleciéndola, es un deseo perfectamente explicable en todo ser que aprecie en algo el sentimiento artístico, cuyas manifestaciones son infinitas en la vida, y en esta tendencia casi intuitiva, podemos buscar la explicación de algunos errores, siempre sensibles, de la moda.

El corsé para la mujer moderna, es insustituible, no puede prescindir de usarlo, porque sin su auxilio resultarían de imposible aplicación las mil fantasías en que abunda la moda; los hombres mismos al anatomizar el corsé, diciendo que debiera abandonarse en absoluto, olvidan que son precisamente los primeros en elogiar a las damas que se distinguen por su esbeltez y reducido talle.

Si la mujer tiende a agradar al hombre, ¿cómo podrá abandonar el corsé que modela su estatuaría belleza y aún logra ponerla deliciosamente de relieve? Sería preciso que antes de la cruzada masonina emprendida contra el corsé, los hombres se rindieran a los atractivos de los cuerpos menos a la perfección modelados. Entonces conseguirían el resultado a que aspiran ¿cómo? y guardaría armonía con las ideas que sostienen la protesta traducida en sus actos.

Y decimos esto, tratando solo el asunto bajo el punto de vista de agradar; pasando ahora a otro orden de consideración, lógico nos parece poner de relieve, que escasos, bien contados modelos del gusto moderno, podría adoptar una mujer, prescindiendo del corsé, y aún los que adoptara, perderían muchísimo en elegancia.

Téngase en cuenta, que al decir esto, nos referimos a las mujeres delgadas, eliminando todo comentario respecto a las gruesas, porque si una dama delgada necesita el auxilio del corsé, a las gruesas con doble motivo le sería imposible prescindir del mismo.

En la antigüedad clásica, cuando la túnica griega cayendo en amplios pliegues a lo largo del cuerpo, apenas dibujaba los contornos femeninos, podía prescindirse del corsé; en aquellos días en que las razas conceptuaban como timbre principal de belleza la robustez de la matrona, pudo ser inútil el corsé, hoy no, por lo mismo que idealizado el gusto, adoramos más el espíritu que la materia, y el ideal radica en la mujer, en algo vaporoso, esbelto, flexible, que se sustraiga más a la pesadez de la materia, que a los arrobamientos de la mirada.

Pues bien; en aquellos tiempos en que el ideal de la belleza era menos delicado, si no existió el corsé, las damas procuraban, sin embargo, evitar la demasiada gordura ó desarrollo del cuer-

po, limitando sus proporciones por mil ingeniosos medios, en los cuales siempre fuera fecunda la inventiva femenina.

Vengamos ahora a los tiempos modernos, y recordando cuanto la medicina pregona respecto a lo perjudicial que resulta el uso del corsé, busquemos ese prudente término medio, que resuelva tantísimas dificultades en la vida.

Así como tenemos por absurda, por imposible, la abolición del corsé, también abrigamos el firme convencimiento de que será en todas las edades necesario su uso para aquellas mujeres obstinadas en apretarse de una manera desmesurada, porque comprimidos todos los órganos por la violenta presión del corsé, claro es que se hallarán expuestos a mil padecimientos, cuya sola enumeración horripila. Además, recordando que en el seno de la mujer se forman las generaciones, no podemos menos de lamentar que sacrifique tan por completo, a las exigencias de la vida, la robustez y acaso la vida de sus pequeños. Nunca, pues, se anatomizarán bastante las exageraciones a este propósito: la mujer no debe ser esclava de la moda hasta el punto de adoptar corsés que maceren su cuerpo, exponiendo a sensibles quebrantos la salud; conviniendo asimismo que una cintura exageradamente breve no es bella y que un pecho deprimido no es artístico, comprenderemos que perdida la salud por tan sensibles imprudencias, con su ruina conseguimos al par el ocaso de la belleza y la extinción de la alegría.

Finalmente, queridas lectoras mías, no condenamos, no podemos condenar, corderamente pensando, el uso del corsé, pero es de rigor que se adopten corsés propios para modelar, sin oprimir el cuerpo. Un corsé que sostenga, descañe; un corsé que oprima, torture. No olvidemos esta afirmación adoptada por la experiencia, y teniendo presente a todas horas, sin necesidad de prescindir de ese aditamento del atavío femenino, indispensable en los modernos tiempos, podremos a poco esfuerzo adoptar las fantasías de la moda, sin detrimento de la salud, no incurriendo en errores funestísimos, que pudieran determinar, según opinión de los higienistas, con el perjuicio individual harto sensible, la decadencia lastimosa de las razas.

JOSEFINA PUJOL DE COLLADO.

LOS ESTADOS UNIDOS

FABRICACION DE PAPEL

Copias del *Exportador Americano*, periódico que en español se publica en Nueva York:

“Sorprende verdaderamente que después de los renglones necesarios para la alimentación y el abrigo de la gente, sea el papel el producto que mayor consumo tiene en el mundo... Un filósófo ha dicho ya que la civilización y prosperidad de un país pueden graduarse por el consumo de papel que hace; y de ser esto cierto, como parece razonable, hay que admitir que según los datos estadísticos, los Estados Unidos marchan a la cabeza de todas las demás naciones del mundo por la senda del verdadero progreso.

No hay quizás industria alguna que en los últimos diez años haya tenido en los Estados Unidos más notable crecimiento que la fabricación de papel, especialmente para la impresión de libros y periódicos.

El pueblo americano constituye una nación de lectores y además ha contribuido mucho al consumo de papel impreso la rapidez con que han ido bajando constantemente los precios de los libros y periódicos. Por uno ó dos centavos se puede comprar una asombrosa cantidad de materia impresa, como son nuestros grandes diarios, que tienen de ocho hasta sesenta páginas de lectura, y con doce ó veinte centavos se pueden adquirir buenos y bien estampados libros de los autores de mayor reputación y más populares.

El consumo diario de papel para periódicos asciende en los Estados Unidos a cosa de 1.400 a 1.800 toneladas, y es superior al de cualquier otra clase de papel.

La de papel para libros llega probablemente a 1.000 toneladas, y la de papel para escribir a 450 toneladas diarias.

He aquí algunos datos curiosos sobre la industria del papel en los Estados Unidos, que recogemos del *Paper Trade Journal*:

Se ha calculado que la fabricación de papel de los Estados Unidos tenían en 1898-99 capacidad para la producción de unas 10.000 toneladas de papel de todas clases en un solo día. De esta cantidad cerca de 2.500 toneladas estaban representadas por papel de periódicos y libros, 1.800 por papel para envoltorios, 850 por cartón, 450 por papel de escribir y cerca de 2.400 por papel de las demás clases. Los Estados más adelantados en esta industria son: Nueva York, Maine, Massachusetts, Wisconsin, Pensilvania, Ohio e Illinois, fabricándose en estos siete Estados cerca de las tres cuartas partes de todo el papel que produce el país.

La mayor parte de este papel se consume en los Estados Unidos, que es la nación que más papel consume de todas las del mundo; pero ya empieza a ganar mucho terreno el papel americano en los mercados extranjeros.

Desde hace años se ha exportado mucho papel de los Estados Unidos al Sur de América y la falta de competencia en la fabricación de papel en aquellos países, ha dejado el campo libre a los fabricantes de los Estados Unidos.

En México se importa ahora menos papel extranjero que antes, debido al aumento de fabricación de dicho artículo y al mejoramiento de la clase de papel que se fabrica.

Empieza ya a mandarse papel americano en gran cantidad a Europa, lo que hace esperar que de esa manera se le dará salida al sobrante que hay en el país, habiendo muchas de las principales fábricas de los Estados Unidos establecido agencias en Inglaterra y otras naciones europeas, para aumentar su importante comercio en esta mercancía.

El mayor consumo de papel para periódicos lo hace la gran prensa dominical de las grandes ciudades, necesitando frecuentemente de 50 a 100 toneladas para una sola edición de los periódicos. El *Journal*, el *Herald*, el *World* de Nueva York y otros periódicos de gran tamaño fluctúan entre dichas sumas. Con el rápido aumento de la producción del papel ha corrido pareja la baja de precios, hasta que hoy la clase de papel para imprimir que hace 25 años costaba a razón de 13 a 14 centavos la libra, se vende ahora a 3 y a 4 centavos, lo cual es una baja de precio que no se ha visto con respecto a ningún otro artículo.

Esta enorme baja en el precio del papel se debe en gran parte a la introducción de la madera en su fabricación. La madera es hoy el principal material empleado en la fabricación de papel, exceptuando tan solo el papel de la mejor calidad para el escritorio y para libros.

El papel de periódico no solamente ordinario, sino también el papel bastante fino que se usa hasta en los libros, se hace enteramente de madera. También ha contribuido eficazmente a la baja de precios el adelanto en la preparación de la pasta de madera para hacer el papel, y lo mismo podemos decir respecto a la maquinaria, la cual se ha perfeccionado de una manera asombrosa.

DESDE DOS TORRES

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

A fin de llenar mi cometido de corresponsal de esa ilustrada publicación, debo ocuparme, en primer lugar, aunque ya personas más competentes que el que suscribe han llamado la atención de los Poderes públicos desde esas columnas, del estado intransitable en que se encuentra el trozo de la carretera de Córdoba a Almadén, comprendido desde Alcazarcejos a la estación de Espiel. Tal es su estado, que muchos días el coche correo no llega a Pozoblanco, y los peatones del distrito tienen que venir sin la correspondencia de esa capital. Ya ve usted, señor Director, si se ocasionan perjuicios al público y al comercio de estos pueblos. Los carros dedicados al transporte de géneros tampoco pueden transitar, y los viajeros que se ven en la precisión de trasladarse a esa van en peligro de sufrir graves lesiones por la inseguridad de los vehículos destinados al servicio de correos y viajeros.

Lo extraño es que desde Mayo último está hecha la subasta para el arreglo de espesada carretera, y apesar del tiempo transcurrido el contratista no ha finalizado este servicio del Estado.

El día 5 del actual dió principio la solemne novena que la piadosa Asoc-

ciación del Sagrado Corazón de Jesús le dedica anualmente.

Durante dicho novenario las naves del templo parroquial se han visto llenas de fieles. El altar mayor, donde se destacaba la hermosa efigie del Delfino Corazón, en altar portátil, estaba adornado con gusto e iluminado con profusión de luces.

En estos cultos hemos tenido el gusto de oír a nuestro respetable párroco y director de la Asociación, que en las noches del 1, 2, 4 y 6 desarrolló temas importantes en la actualidad: necesidad, importancia y práctica de la Religión y deberes de los padres para con los hijos, en sus tres aspectos, instruirlos, educarlos en el santo temor de Dios, castigarlos y darles ejemplo.

También ocupó la cátedra sagrada la noche del día séptimo el celoso coadjutor don Martín Díaz Domínguez, desenvolviendo con gran copia de ejemplos aportados de la Historia de la Iglesia, el tema trágico "fin que tuvieron los que persiguieron a la Iglesia y al Papado."

El día 13 se celebró la función principal de regla, estando encargado de cantar las glorias y excelencias del Sacrosanto Corazón de Jesús y el grande amor que nos tiene y correspondencia que debemos tenerle, el referido señor Director, don Manuel Melero Fernández, rector y cura propio de esta, con la corrección que le es propia.

Un coro de jóvenes ha oficiado todas las noches en estos solemnes cultos.

Es plausible el acuerdo tomado por esta Corporación municipal, al que han contribuido el celoso párroco y particulares, para que se coloque un pararrayos en la torre de la iglesia parroquial, así como otros tres en casas particulares. Esta mejora debe hacerse extensiva al hospital de la Magdalena.

Las obras de la fuente de Cañete, de que ya le di noticia en mi anterior carta, han terminado con el apiauso del vecindario.

Se debe esta importante mejora al celo y diligencia del Ayuntamiento, que mejora en lo posible los servicios que le están encomendados, así como el arreglo de las calles.

Se nota bastante movimiento, precursor de las próximas elecciones municipales, lo que indica que habrá lucha en ellas.—RINCÓN.

Canje de carpetas de Deuda interior

Dispuesto por Real orden, fecha 14 del actual, que desde 1.º de Noviembre próximo se proceda al canje de las carpetas provisionales emitidas en representación de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, y en virtud de lo determinado en el artículo 4.º del Real decreto de 13 de Junio de 1900, la Dirección general de la Deuda ha acordado que desde el indicado día se lleve a efecto la referida operación bajo las reglas siguientes:

1.ª La presentación de las carpetas provisionales objeto del canje, se hará en el negociado de Recibo de estas oficinas, todos los días no feriados, de nueve a doce de la mañana, con las facturas que se facilitarán gratis en la portería de esta Dirección.

2.ª Las carpetas provisionales que cada factura comprenda deberán expresarse en ella por series y numeración correlativa de menor a mayor, estampando al dorso de cada carpeta, firmado por el presentador, el siguiente endoso: "A la Dirección general de la Deuda para su canje."

3.ª Comprobada la exactitud de las facturas con las carpetas que comprendan, se tacharán éstas, cuidando de que no desaparezca la serie, numeración, importe y el endoso de las mismas, a presencia de los interesados, a quienes se les entregará el oportuno resguardo, debidamente autorizado, que será canjeado en su día por los títulos definitivos que se expidan en equivalencia de las carpetas provisionales presentadas al canje.

4.ª No habiendo sufrido alteración alguna en series e importe los nuevos títulos, se aplicará a cada factura un número de éstos igual al de las carpetas provisionales presentadas al canje.

5.ª Esa presentación también podrá verificarse en las Delegaciones de Hacienda de las provincias, y en las de París, Londres, Berlín, Amberes, Amsterdam y Lisboa, con todas las formalidades que se expresan en los anuncios que las mismas publicaren.

OFICIAL

GACETA DEL 23. — Presidencia.— Reales decretos admitiendo la dimisión al gobernador civil de la provincia de Cádiz y nombrando para dicho cargo a don José de la Guardia y Vega.

Hacienda.— Reales decretos de personal.

Otro disponiendo la forma en que ha de satisfacerse el exceso de gastos que se reconozcan y liquiden en el capítulo que se expresa del presupuesto corriente.

Otro exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de los efectos que se expresan.

Gobernación.— Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para que presente a las Cortes un proyecto de ley Municipal.

Otro disponiendo que el domingo 17 de Noviembre próximo se proceda a la elección parcial de un senador por la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.

Otro nombrando vocal del Real Consejo de Sanidad a don Ricardo Pérez Valdés.

Agricultura.— Real orden concediendo autorización para practicar estudios de ordenación en los montes que se mencionan.

BOLETÍN DEL 23. — Gobierno civil.

—Circular trasladando otra de la Dirección general de Administración relativa a los anuncios de subastas para contrataciones provinciales y municipales.

—Otra anunciando la tramitación de los recursos de alzada interpuestos por varios concejales del Ayuntamiento de Puente Jenil contra un acuerdo de la Comisión provincial. Otra recomendando a los alcaldes que auxilien al recaudador de los derechos que corresponden a la Asociación general de ganaderos del reino.

Jefatura de minas.— Anuncios de haber solicitado don Ramon Barasona 34 pertenencias de la mina de carbón San Roque, del término de Obejo; don Federico Barranco 12 de la de cobre Niña Rosarito, también de Obejo, y don Eduardo Westendorp otras 12 de la de hierro Angel, de Córdoba.

Administración de Hacienda.— Convocatoria a la reunión de gremios que hemos publicado.

Junta provincial de Instrucción pública.— Continuación del escalafón de maestros de esta provincia.

Ayuntamientos.— Anuncio de la subasta que celebrará el día ocho de Noviembre para contratar el servicio de alumbrado público. Idem de la que efectuará el de Montoro el 6 de Noviembre para arrendar el impuesto sobre alcoholes. Idem de tener expuestos al público el de Villafranca los repartos de la contribución y el de Villaralto el padrón de cédulas personales.

Juzgados.— El de Montilla sacando a subasta, por débitos, tres sextas partes de casa.

SOCIEDAD ECONÓMICA

El Martes último, a las cinco de la tarde, celebró esta Real Sociedad junta directiva en el local de costumbre. Primeramente y después de ser aprobada el acta de la anterior, se dió lectura a un atento B. L. M. del Sr. Alcalde participando, como se deseaba, el número de alumnos matriculados en la Escuela de Artes y Oficios para el presente curso, que asciende a 256; así mismo se dió lectura al bando del citado Sr. Alcalde publicado en la prensa y relativo al abandono en que se tiene a los niños de cierta clase y exigiendo que asistan a las escuelas. Sobre estos asuntos recayó acuerdo en el sentido de que se den las gracias al Sr. Alcalde por los datos facilitados, a la vez que se le felicite por su importante bando y se le ruegue la celebración de los exámenes en las escuelas públicas en el mes de Noviembre, según tiene anunciado, cuyos actos presenciara con sumo gusto la Económica, como otorgará los premios en metálico que hace tiempo ofreció.

Vista una patriótica carta de los señores Sanchez Gama é hijo ofreciendo gratuitamente cuantos pianos se necesitan para el concierto filarmónico, se acordó por unanimidad darles las mas expresivas gracias por su generoso proceder en favor de la sociedad a que pertenecen y aceptar tan valioso y galante ofrecimiento.

Se acordó dirimir un oficio de gracias al señor Coronel del Regimiento Infantería de la Reina por acceder a que tome parte en el Concierto la notable banda de música militar del cuerpo que tan dignamente manda.

Fué propuesto por el Sr. Director para Sócio corresponsal en Toledo el Comandante de Infantería don Baldomero García Martín. Se nombró una comisión compuesta de los señores Director, Censor, Secretario y don Enrique Coscollar con objeto de hacer una visita de atención al Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ilustre Presidente de la Comisión permanente de la Económica en Madrid, para darle la bienvenida a esta población, reiterarle los testimonios de la respetuosa consideración de la Sociedad y ofrecerle las localidades de preferencia que necesita si desea honrar con su presencia el solemne concierto organizado para el 28 de las corrientes.

Acordóse solicitar del Sr. Gobernador civil que con la mayor energía se haga cumplir lo dispuesto sobre reconocimiento de carnes de cerdo en todos los pueblos de la provincia para evitar los efectos de la trichinosis que en años anteriores produjeron terribles consecuencias en la salud pública y que se encarezca al Excmo. Ayuntamiento que se redoble la vigilancia en los fieltos para que no dejen de remitir las especies de aquella índole al laboratorio del Matadero para que sean examinadas debidamente en evitación de que se perjudique la salud de este vecindario.

Acordóse dar las gracias al Círculo de la Amistad por su deferente atención para con la Sociedad, ofreciéndole algunos elementos necesarios y que aquel posea para la noche del concierto.

Y por último se acordó citar a todos los señores sócios para celebrar junta general en la noche del próximo Viernes 25 del corriente en el salón de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento.

CENTRO DE CONTRATACIÓN

DE LA CAMARA DE COMERCIO

Mercado de Córdoba

Acetes.— Continúa si cabe más acentuada la paralización en las operaciones por aproximarse la concurrencia al mercado de los frescos, que ya han empezado hace pocos días a venderse en Cabra, obteniendo estas primeras partidas el precio de 44 en los molinos. La tendencia es a la baja que se irá acentuando a medida que vaya generalizándose la recolección. El precio de los añejos, es de 45 a 47 según clase.

En Extremadura han descendido medio real y están ofrecidos también los añejos pues se espera una buena cosecha.

Málaga sigue a 49 y 43 como en la semana anterior.

En Sevilla sigue el mercado igual. Se espera un año de gran exportación si como es de esperar, los precios dan margen a ella y estará en relación con los cambios cuya baja continúa.

Trigos.— Continúan encalmados y su tendencia es a la baja.

Se han hecho algunas operaciones en recios a 41 reales fanega en granero.

Los blanquillos se han hecho algunas ventas de 41 a 42 1/2 reales la fanega.

La cebada de 22 a 23; habas de 42 a 44 según clase; alpiste, de 50 a 52; garbanzos tiernos, de 110 a 120; idem duros, de 70 a 80; escanda, de 20 a 22; harina candeal blanca extra, a 17 1/2 reales arroba; id. id. corriente, a 16 3/4; idem recia asemolada, a 16; idem idem recia superior, a 15 1/4; idem idem corriente, a 14 3/4; idem idem 2.ª, 13; idem 3.ª, a 12; idem 4.ª, a 8 1/2; salvados cabezuela, de 15 a 18; idem muelo, de 9 a 10; idem hoja, de 7 a 8.

TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna contra Luis Mata Fernández y Julián Antonio Expósito, por imprudencia é infracción de la ley.

Según el Ministerio público, Luis Mata se presentó en su domicilio de Pueblo Nuevo, el 7 de Enero del año último, en completo estado de embriaguez, y después de insultar y amenazar a su esposa, que se hallaba en cama por haber dado a luz pocos días antes, se acostó en el lecho donde estaba la niña recién nacida é involuntariamente se echó sobre ella, produciéndole la muerte por asfixia.

Llamó al sepulturero Julián Expósito y éste enterró al cadáver en el cementerio civil, sin autorización para ello.

En el acto de la vista Mata Fernández negó que él hubiese originado la muerte a su hija, asegurando que fué su esposa quien la asfixió, sin darse cuenta del hecho porque estaba enferma de mucha gravedad.

El sepulturero dijo que le habían entregado el cadáver de la niña manifestándole que nació muerta y que lo enterró sin autorización, porque así lo venía haciendo siempre en casos análogos.

Practicada la prueba, el fiscal señor Higuera sostuvo la acusación de ambos procesados.

El señor Jimenez Illescas defendió a Luis Mata y el señor Ruiz Repiso a Julián Expósito, sosteniendo la inculpabilidad de sus patrocinados en informes tan notables y elocuentes como el del Ministerio público.

El presidente del Tribunal, señor Villanueva, hizo el resumen de los debates con su acostumbrada discreción, y el jurado dió veredicto de culpabilidad.

En su virtud, el Tribunal de Derecho condenó a Luis Mata Fernández a la pena de dos años de prisión correccional por el delito de imprudencia y a dos meses de arresto mayor y multa de 150 pesetas por la infracción de la ley y a Julián Antonio Expósito, por este último delito a dos meses y un día de arresto, accesorias y costas.

También ante la sección primera se celebrará hoy la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por atentado y lesiones, contra Mariano Toscano Velez.

Le defenderá el señor Jimenez Illescas y le representará el señor González Delgado.

En la sección segunda se verá la causa, procedente del juzgado de Fuente Obejuna, seguida contra Antonio Pareja Calvo, por el delito de asesinato.

La defensa está a cargo del señor Obregón y representará al procesado el señor Espinosa.

SOCIEDAD DE TIRO DE PICHONES

DE CORDOBA

El domingo 27 del actual, a las dos de la tarde, se verificó una tirada en el hipódromo de Trinitarios.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los señores sócios.

Córdoba 23 de Octubre de 1901.

El Secretario, Joaquín Trillo.

Gacetas

San Rafael en Córdoba

El día 24 de Octubre, considerado como festivo por los cordobeses, es una fecha memorable en esta capital y una demostración evidente de la fe, del entusiasmo y del amor profundo que a nuestros paisanos inspira el Arcángel bendito, medicina de Dios, y guía del caminante. La hermosa iglesia del Juicio, donde se venera a San Rafael, decorada con lujo y severidad é iluminada profusamente, estuvo ayer concurrenciosísima, desde las primeras horas de la mañana hasta después de terminar los cultos de la solemne novena. En otros templos, donde también se celebraron fiestas en honor de nuestro Custodio, hubo asimismo numerosos fieles, que acudían a depositar sus oraciones al pie del ara santa. Pasando a otro orden de cosas, diremos que los *Rafaelitos*, que aquí se cuentan por millares, echaron la casa por la ventana, organizando giras campestres, a los peñascos alrededores de la sierra, favorecidas por un día hermoso, y reuniones intimas en muchas casas. Desde anteañoche los *murguistas* y los confiteros no han tenido un instante de reposo, y ayer las tabernas despacharon, sin duda, más cantidad de mosto que en tres o cuatro meses consecutivos. La alegría imperó como reina en todas partes, sin que en un sólo momento la enajolviese la más ligera sombra de adversidad.

Gracias, señor Alcalde

La moral y la higiene han sido bien servidas con las disposiciones que el alcalde señor Aparicio y Marín ha dado al jefe de la guardia municipal. Desde anteañoche, el guardia que se le exhibiese en la lonja de la Compañía, está en la calle del Reloj cuidando de que se cumpla al pie de la letra el orden escrito en el sitio que ocupó la suprimida mingitoria.

Reyería

Varios jóvenes de los que en Madrid ostentan el título de *golfo*, promovieron ayer acalorada reyerta en la plaza Mayor, por un asunto tan loable como el juego de las chachapas, al que, según parece, estaban dedicados, gracias a la *miopia* de los guardias municipales que en dicho lugar debe de haber. Una pareja del cuerpo de vigilancia intervino en la cuestión; los alborotadores la insultaron y por último, puso fin a espectáculo tan culto el jefe de la guardia municipal, que se presentó con gran oportunidad y detuvo a los *golfos*.

Normales de Maestras

Un gran número de profesoras de Escuelas Normales de Maestras ha dirigido al ministro de Instrucción pública una instancia para que las concedan el siguiente: "1.º Que las Normales de Maestras no formen parte de los Institutos. 2.º Que se modifique el plan de estudios, suprimiendo para estas Escuelas la Trigonometría, la Técnica agrícola, la Técnica industrial, la Antropología y la Psicogenesia. 3.º Que, por el contrario, se aumente para las maestras la Lectura, tres cursos; Aritmética, dos cursos; nociones de Literatura y Bellas Artes, dos cursos; Música y Canto, dos cursos, y Cortes y confección de prendas, tres cursos."

En peligro.—Dos niños estaban jugando anteayer en el sitio del Guadalquivir conocido por la Barca, y uno de ellos quiso pasar el río, mas perdió pié y fué arrastrado por la corriente. José Hidalgo Jiménez se arrojó al agua acto seguido y pudo salvarle de una muerte segura.

Visita y recaudación.—En breve empezará en esta provincia la visita y recaudación de los derechos que corresponden á la Asociación general de Ganaderos del Reino, la cual estará á cargo del visitador auxiliar don Federico Martínez y Martínez.

Trámites.—El gobernador civil de esta provincia ha remitido al Ministerio de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos por don Justo Estrada Haro, don Francisco Antonio Aguilar Aguilar y don Joaquín González Balaguer, contra el acuerdo de la Comisión provincial que los declaró incapaces para ejercer el cargo de concejales del Ayuntamiento de Puente Jenil.

Deficiencia.—Desde hace varias noches carece de luz el farol del alumbrado público que hay en la esquina de la calle San Francisco, inmediata á la plaza del Pótro. Solo á un olvido puede atribuirse esta deficiencia, que esperamos ver reparada inmediatamente.

Comisión.—Ha llegado á Madrid una Comisión de escribanos de actuaciones, compuesta por don Eusebio Huelamo y don Julián Rodríguez, de Cáceres; don Emilio Arredondo, de Ciudad Real; don José Cruz, de Tarancón, y don José María de Luceña, de La Vecilla, con objeto de pedir audiencia al ministro de Gracia y Justicia, y en representación de los demás escribanos de España partidarios del sueldo, solicitar la supresión de los aranceles judiciales.

Preludios de boda.—Ayer fué pedida la mano de la bella señorita Purificación Chaparro Gallego para el apreciable joven don Rafael La Calle Rodríguez.

Denuncia.—La guardia municipal ha denunciado á varios jóvenes que han abierto un agujero en el muro de una casa de la calle Pérez de Castro, para arrojar inmundicias á la casa inmediata.

Nuevo procurador.—En los exámenes verificados el día 21 del corriente, en la Audiencia territorial de Sevilla, ha sido declarado apto para ejercer el cargo de procurador nuestro compañero en la prensa don Enrique de la Cerda y Vázquez, á quien por ello felicitamos.

Natalicio.—Ha dado á luz felizmente un niño la apreciable señora doña Rafaela López Bermúdez Martín, esposa de nuestro amigo don Rafael Areales Romero. Felicitamos al matrimonio por este grato suceso de familia.

Obra útil.—Hemos recibido un ejemplar de la segunda edición de la obra del señor don Baldomero Fernández titulada *Reducción de hidrogramas á arrobos*, aplicable á las provincias andaluzas, castellanas, Alava, Asturias, Badajoz, Murcia y Canarias. La expresada obra, que contiene desde la reducción de un gramo á cien mil kilogramos, se halla de venta en la librería de *El Eliojano*, Logroño.

Matrimonio.—Recientemente lo han contraído en Caba nuestro estimado amigo don José Piedra y Lama con la bella y distinguida señorita Dolores del Real y Escobar. Bendijo la unión, en el domicilio de la contrayente, don Antonio Pérez Mora, arcipreste de aquella ciudad. El acto fué celebrado en familia, atendiendo al reciente luto del señor Piedra. Deseamos toda suerte de venturas al nuevo matrimonio.

Blanco y Negro.—Publica en su número de esta semana cuatro preciosas páginas en colores que pueden considerarse el *summun* de la perfección, y cuyos interesantísimos originales firman Andrade, García y Rodríguez, Cecilio Plá y Muñoz Luceña; una curiosísima información de la corrida de la Asociación de la Prensa, y originales artísticos y literarios muy notables, entre los que merece especial mención la novela *Por la República* de la notable escritora Blanca de los Ríos, del Concurso literario de *Blanco y Negro*, y que admirablemente ilustrada por Huertas, será objeto de preferente atención por parte del público, que admirará en ella el interés de la narración y los primores de estilo que distinguen á la mencionada escritora.

Un enemigo del tabaco.—La sociedad francesa dedicada á contener el abuso creciente que se hace de tabaco, trata de erigir un monumento á su fundador Mr. Decroix, cuyas iniciativas plausibles y meritorias indudablemente, en principio, fueron en ocasiones un tanto extremadas. Uno de sus propósitos era el de llegar á poder entregar á la acción de los Tribunales de justicia á los fumadores, en virtud

del artículo del Código que trata del delito de incendio voluntariamente causado. Conviene advertir que la penalidad impuesta por la ley á esta clase de delinquentes, es la capital ó la de trabajos forzados á perpetuidad. Para aquel buen señor, por lo visto, no existía diferencia alguna entre Nerón incendiando á Roma y un famador encendiendo un cigarrillo.

Un colmo.—Dice un periódico de Castellón: "El afán de declararse en huelga por la cosa más nimia crece de tal manera, que ni los chiquillos pueden ya pasarse sin ella. En Albuñol ha ocurrido recientemente un suceso que, por lo chusco, merece ser contado. Los niños de la escuela pública, disgustados con su maestro, á quien acusan de no saber enseñar, decidieron no volver más á la escuela, y amotinados frente al local de enseñanza, encerraron la puerta, inutilizaron la cerradura, y gritando después "¡No queremos á ese maestro! ¡Que se vaya!", recorrieron todas las calles del pueblo. La "huelga", duró cuatro días; como en las "formales", el alcalde tuvo que exhortar á los machachos, y gracias á sus advertencias, algunos de ellos consintieron en volver al colegio. Otros, en cambio, á los que sin duda agradó eso de andar yagueando, se resistieron á los consejos de la autoridad y siguieron dando gritos de protesta. De nada les valió, porque sus padres, mediante varios argumentos, los hicieron volver al centro de instrucción."

La Moda Elegante.—El número 39 de *La Moda Elegante* contiene preciosos grabados reproduciendo bellísimos modelos de trajes de paseo, de baile, de visitas, para reunión y teatro, y de abrigos para señoras, señoritas y niñas. El figurín iluminado copia un original y magnífico traje estilo segundo imperio. En el texto aparecen las firmas de V. de Castellido, Monte Cristo, Blanco Belmonte, Esteban, Sylvia y Adela P. Continúa la publicación de la interesante novela *Annunziata*.

Es muy justamente celebrado el vino de Jerez espumoso de la casa de don Pedro Domecq.

Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerosina más eficaz que la antipirina é inofensiva.—Principales farmacias.

El doctor Lazarraga, especialista de garganta, nariz y oídos, discípulo del Gran Hospital de Viena, fundador y director del Sanatorio de las enfermedades de esta especialidad en Málaga, ha establecido en Córdoba una consulta de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, el primero y tercero domingos de cada mes, en el Hotel Suizo.

Zarzaparrilla de Bristol.—Limpia el sistema, fortalece y vigoriza. Excelente para el raquitismo de los niños, para glándulas hinchadas y sangre viciada.

SECCIÓN AMENA

Pensamiento.—Muchos de los que desean una dicha y no la tienen, se consuelan figurándose que la han logrado.

Cantar.—Hacen tu risa y mi llanto, igual condición la nuestra: para tí sobran las dichas, como para mí las penas.

De sobremesa.—¿Qué tal es la salubridad de estos barrios?

—Excelente—contesta el propietario de una casa en la que hay varios cuartos para alquilar.—En veinte años no ha muerto aquí más que una persona.

—¿Quién?
—Un médico.
—¿Y de qué murió?
—¡De hambre!

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Gabino y compañeros mártires, Santos Crispín y Crispiniano, mártires, y San Frutos, obispo, patrón de Segovia.

MAÑANA: San Servando y San German, mártir, y San Evaristo, papa y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Arcángel San Rafael, costeador por doña Ana González Vallarino, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Encarnación, en su iglesia.

—En la iglesia de San Pedro Alcántara, hoy séptimo día de solemne novena que las Hermandades Terciarias dedican al Santo Titular de su iglesia, dando principio á las cinco y media de la tarde.

—Por concesión del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, S. P., estará expuesto Su Divina Magestad en forma de Jubileo, costeador por doña Ana González Vallarino, en sufragio por sus difuntos.

—En la iglesia de nuestro Arcángel San Rafael, hoy media hora después de oraciones, segundo día de la solemne novena que anualmente le consagra su Ilustre Hermandad, en

la que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María.

—En el monasterio de religiosas del Cister se hará el ejercicio de la tarde, con exposición solemne del Santísimo Sacramento. Hoy, concluido el ejercicio, tercer día de solemne novena á nuestro Custodio el Arcángel San Rafael, cantándose las excolecencias y gozos del santo Arcángel. En todo oficiarán las religiosas de referido monasterio.

—Hoy, al toque de oraciones, tercer día de solemne novena á nuestra Señora de la Anrora, en su ermita calle de San Fernando.

Las misas que se celebran hoy, desde las ocho en adelante, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Rafael Chaparro y Espejo (q. e. p. d.)

Sus hijos y nietos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Real Hermandad del Santísimo y San Alvaro de Córdoba

A las doce y media de la tarde del domingo 27 del que rige y en la sacristía de la iglesia parroquia de Santa Marina, habrá de reunirse en Junta general dicha Real Asociación para tratar de un asunto de interés y urgencia para la misma.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de todos los cofrades, á quienes se recomienda la asistencia. Córdoba 23 Octubre de 1901.—El Secretario.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (Quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid,

Don Jerónimo Parre Gamell

Llegará en breve á Córdoba el representante y auxiliar técnico de dicho reputado Ortopédico y recibirá durante los días 28 y 29 del actual á cuantos deseen encargar algunos de los aparatos especiales que se construyen en su casa.

Todas las hernias reducibles, cualquiera que sea su volumen y antigüedad, se contienen fácil y constantemente y se curan radicalmente la mayoría de ellas con la sola aplicación de nuestros APARATOS ESPECIALES, porque distinta la construcción de su pala de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, y pudiendo graduarse su presión, produciendo poco á poco la callosidad del anillo y aponeurosis que lo forman, disipa la garga de las partes y hace que las paredes de las células se aglutinen unas con otras que es como se establece la curación efectiva.

Semejante curación jamás podrá producirse con ninguna clase de aparato encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, sin que de este modo las hernias van agravándose por momentos hasta llegar, en muchos casos, á determinarse su extrangulación.

Por esto nosotros que desde el primer día confiamos nuestro negocio á la solidez del crédito, NUNCA hemos pretendido á la construcción de ningún aparato sin previa presentación ó reconocimiento de la persona herida; pues sabemos demasiado que todas las hernias rebeldes y voluminosas se hubieran podido curar de haber acudido en un principio á la aplicación de un aparato expresamente construido con arreglo á la necesidad del padecimiento.

Nuestros talleres están funcionando constantemente, y sin embargo, tal vez son los únicos del mundo donde no se construye un solo aparato que no esté destinado á su caso especial. De ahí que en nuestro GABINETE podamos poner á disposición del público, no solamente los testimonios escritos de curaciones maravillosas (y la mayoría en breve tiempo) obtenidas con nuestros APARATOS ESPECIALES, sino también citar casos de eventraciones voluminosas que hemos combatido felizmente y que pueden comprobarse con gran facilidad, porque la mayoría de ellos recaen en personas que por su posición son bastante conocidas.

Dicho representante recibirá en Córdoba SOLAMENTE los días 28 y 29 del actual, de 11 á 1 y de 3 á 6 en la FONDA ESPAÑOLA. (Avisando pasará á domicilio).

En MADRID, en el GABINETE del autor, calle del BARQUILLO, 3, DUPLICADO, 1.

IYA LLEGARON!

las tan exquisitas y nutritivas PASTILLAS DE CAFÉ Y LECHE ESTERILIZADA, que hace más de 40 AÑOS se elaboran en Logroño, de los fabricantes E. Alonso hermanos, sobrinos de su inventor Celestino Solano, renombrado confitero que fué.

PROBADLAS Y OS CONVENCEREIS de sus excelentes cualidades.

De venta: establecimiento de Esteban Gómez Mateo, plaza de la Compañía, 1, Córdoba.

RAFAEL LEÓN Y AVILÉS

MÉDICO CIRUJANO

Consulta diaria de Medicina, de Cirugía y de especialidades de doce á cuatro de la tarde.

Gratis á los pobres, de dos á cuatro, en días no festivos.

14, GARCÍA LOVERA, 14

Un buen fonógrafo

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS!

Ofrecemos *Le Gaulois*, magnífico aparato completo, con diafragmas para impresionar, bocina, elegante estuche, cuatro cilindros impresionados y dos en blanco, al módico precio de 100 PESETAS.

Variado surtido en cilindros á precios reducidos.

HOTEL DE ORIENTE, N.º 8, CÓRDOBA

Fonógrafo "Baby"

Contando la casa SANCHEZ GAMA é HIJO, con numerosa existencia en aparatos fonográficos y fonogramas impresionados, por traerlos directamente de las mejores fábricas del extranjero, y siguiendo en el propósito de vender mucho con poca utilidad, como ya tiene demostrado, el superior aparato "BABY", con sus accesorios, bocina niquelada, diafragma suelto, cuatro cilindros impresionados y dos en blanco, se vende al insignificante precio de 60 PESETAS, garantizando su perfecta solidez, inmejorable construcción y claro sonido.

Inmenso surtido en cilindros impresionados desde 275 pesetas. Venta de fonógrafos á plazos convencionales.

Sánchez Gama é hijo.—Gondomar CORDOBA

Venta de aceituna

Se vende en subasta pública y voluntaria la aceituna de los olivares nombrados Ipora y la Plata, término de Aguadulce y Gilena, y la de los demás olivares que se labran en Casariche por la casa del Excmo. Sr. Marqués de Valmediano, Ariza, Estepa, Duque del Infantado y otros títulos, bajo el tipo y condiciones que se dirán al empezar la subasta el día 25 de Octubre, á las doce de su mañana, en la Casa Administración de S. E. situada en Estepa, calle Bobadilla, número 8.

Estepa 15 de Octubre de 1901.—El Administrador, Eduardo Moure. 4-4

Restaurant de Miguel Gómez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Purpetas de cerdo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía de zarzuela y ópera española dirigida por los señores Aguadé y Constanti.

Función para hoy.—8.º de abono.—La zarzuela en cuatro actos, "Los sobrinos del Capitán Grant."

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, Palcos principales y Plateas sin entrada, 10 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 5 pesetas.—Butaca con entrada, 2'25 pesetas.—Delantera de anfiteatro con idem, 1'50 pesetas.—Delantera de paraiso con idem, 1'25 pesetas.—Entrada principal, 1'25 pesetas.—Entrada de paraiso, 50 céntimos. El timbre á cargo de la Empresa.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Consejo de ministros.

Madrid 24 (2'15 t.)

El Sr. Sagasta no ha asistido al Consejo celebrado hoy. Los ministros expusieron los asuntos de sus respectivos departamentos y cambiaron impresiones acerca de los debates que actualmente se sostienen en el Parlamento.

Quedó firmado el decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes el proyecto de reformas de la ley de tesorerías.

También fueron aprobadas varias propuestas de Guerra referentes á ascensos y cruces.

La salud del Presidente.

El Sr. Sagasta, que aunque muy mejorado no está completamente restablecido, no asistirá á las sesiones de las Cámaras.

Las huelgas en Francia.

Según las últimas noticias recibidas de la vecina República, la huelga minera adquiere en aquel país caracteres alarmantes.

Ante el temor de que se originen gravísimos disturbios, el Gobierno ha enviado tropas á los centros mineros.

Veragua y los marinos.

La asociación de navieros de Barcelona ha felicitado al ministro de Marina, señor duque de Veragua, por la creación de la Dirección general de Industria y Navegación.

Ingleses y boers.

Madrid 24 (3 t.)

Noticias recibidas de Londres dan cuenta de que el general boer Botha,

ha acampado con 4.000 hombres cerca de Mackentoon.

Crean inminente un reñido combate con las tropas inglesas.

Un atentado.

Un comerciante millonario de York (Inglaterra), ha recibido por el correo una caja sospechosa. Sometida á examen, resultó que estaba llena de dinamita.

Las pesquisas verificadas por la policía han dado á conocer que se trataba de un crimen intentado por los anarquistas.

«El País»

Madrid 24 (3'30 t.)

Don Ricardo Fuentes ha vuelto á encargarse de la dirección del diario «El País».

Rumores de crisis.

El próximo Consejo de ministros ha sido aplazado para celebrarse el sábado por la tarde.

En los círculos políticos se considera seguro que en este Consejo quedará planteada la crisis.

Congreso

24, 9'25 n.

En la sesión de hoy el señor Muro denuncia los abusos que en la cárcel se cometen con los redactores de «El Pueblo».

El marqués de Teverga manifiesta que lo ignora, añadiendo que lo averiguará.

El señor Lerroux protesta de las detenciones que se practican en Barcelona, considerando á los detenidos de anarquistas.

El ministro de Gracia y Justicia dice que cree justificadas dichas detenciones.

El señor Becerra anuncia una interpelección sobre la cuestión de los marinos.

El señor Blanco explica su interpelección pidiendo medidas para destruir la plaga de la langosta.

Teme la devastación de los campos en la primavera próxima.

Le contesta el señor Villanueva, manifestando que procurará evitarla.

Continúa el debate político. El señor Domínguez Pascual relata los sucesos de Sevilla y acusa de torpeza á las autoridades.

Le contesta el conde de Romanones, asegurando que continuará el estado de guerra hasta que esté seguro y garantido el orden.

Rectifican ambos oradores, y se levanta la sesión.

Senado

La sesión del Senado ha carecido de interés.

La salud de Sagasta

24 (9'35 n.)

El señor Sagasta se ha levantado hoy. Mañana asistirá á las Cámaras.

El ministro de Marina

El duque de Veragua ha insistido en la necesidad urgente de que se le concedan créditos para pagar la mensualidad de Noviembre á los marinos.

Enfermo

24, 9'40 n.

El señor González, después del Consejo celebrado en Palacio, se ha sentido enfermo, viéndose obligado á guardar cama á consecuencia de un enfriamiento.

El ministro de Marina

El duque de Veragua ha expresado sus deseos de dimitir, contrariado por las dificultades que se le presentan.

Añádese que para hacerlo esperará al primer Consejo.

De Cartagena

24, 9'45 n.

En Cartagena reina disgusto general á causa de temerse el cierre del arsenal por falta de créditos para el pago de la mensualidad de Noviembre.

De París

Dicen de París que los huelguistas serán desarmados para evitar conflictos con las tropas.

Dos noticias

24, 9'50 n.

El gobierno afirma que en la reunión anarquista celebrada en Puerto Real se enviaron á Cádiz comisionados para fomentar la huelga.

El Correo niega los rumores de crisis para próxima fecha.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, estarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2.50 Pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.—En Lucena, A. Bujalance.—En Posadas, J. Serrano.

HARINA lacteada NESTLÉ

Proveedor



26 Diplomas de Honor.
31 Medallas de Oro

ALIMENTO COMPLETO para NIÑOS

Recomendado desde hace 35 años por las Autoridades Médicas de todos los Países. Contiene la leche pura de los Alpes Suizos.

Para pedidos dirigirse a **MIGUEL RUIZ BARRETO**, Jerez de la Frontera.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias
Jaqueca
Ciática

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS



1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de

LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

BÚSQESE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA.

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigoillo y ahechaduras.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA



DE LA REAL CASA

Premiado con medalla de oro en la Exposición de Alejandria.

CALLE JESÚS MARIA NUM. 2
CÓRDOBA.

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, llamado BENESOL. Mediante varias experiencias con nuevos procedimientos, se ha conseguido en este establecimiento construir dentaduras no completas sin ganchos de oro que perjudican el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las molestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad.

Hay gran surtido de opiates y elixires.

Aguas únicas de VILLAHARTA

O sea Fuente Agria y fuente de S. Elías
ANÁLOGAS A LAS DE MONDARIZ

En vista de la extraordinaria concurrencia a estas renombradas aguas, su propietario, don Elias Cervelló, ha dispuesto que continúe en pleno servicio la *fuenta de Fuente Agria*.

Los coches acudirán, como siempre, a la estación de Vacar, para el transporte de viajeros, hasta el día 15 de Noviembre próximo. Hay suntuosa capilla en el Gran Pabellón de San Joaquín, y cuatro ó cinco misas diarias.

NOTA.—Estas aguas son las que se venden embotelladas en casi todas las farmacias, y se remiten a la mayor parte de España y al extranjero. Dirigirse a su propietario, don Elias Cervelló, Concepción, 31, Córdoba.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Es el mejor cosmético

Hace crecer el cabello,
Destruye la Caspa,



Y con su uso el cabello gris vuelve a tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello de Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, su belleza y color hasta un

periodo avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

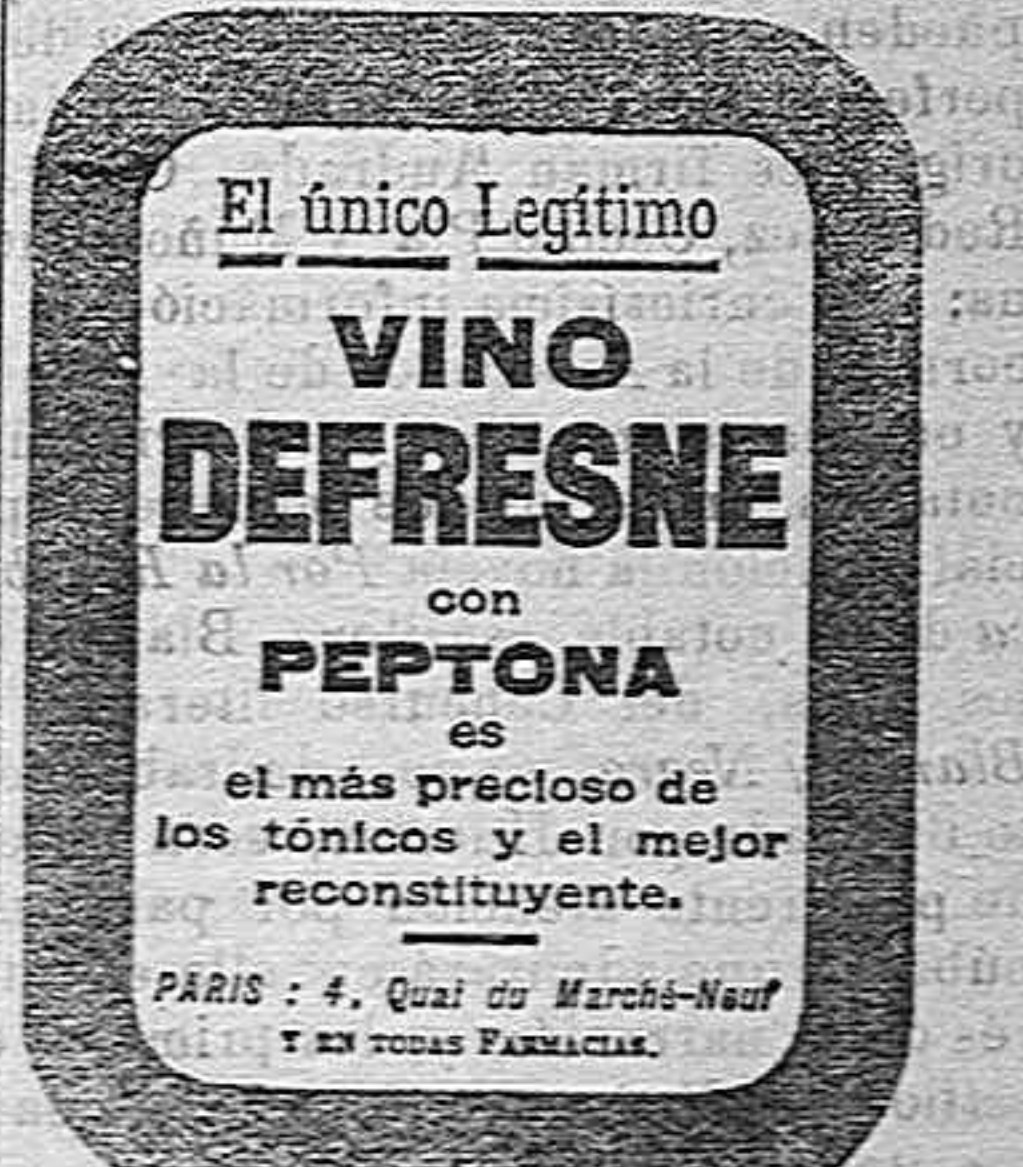
Se consigue en guardia contra imitaciones que se hacen con el nombre de "Ayer" figura en la etiqueta y está sellado con el cristal de cada uno de nuestros botales.

Aprendices. Se necesitan en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SASTRERÍA DE RAFAEL GOMEZ LOPEZ

CONDE DE CÁRDENAS 24
(ANTES LETRADOS)

Esta casa, bastante conocida en Córdoba y su provincia, para perfeccionar mejor sus trajes los hace directamente, sin intervención de viajante ni representante en ningún punto. Especialidad en prendas de talle.



El único Legítimo

VINO DEFRESNE

con PEPTONA es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf y en todas FARMACIAS.

Pérdida. En la mañana del domingo 1.º 20 se extravió un perro cachorro *Ceter*, que atiende por el nombre de León, color tabaco y mosqueado en blanco el pecho. A la persona que se lo haya encontrado se suplica lo devuelva a la calle Osaio, 10, donde se le gratificará.

Se vende una bicicleta en buen servicio. Calle Rodríguez Sánchez 15. 6-3

Se alquila desde el día un piso bajo, Calle Bateneros 4. En la misma casa darán razón.

Ninguna ANEMIA resiste a la HEMOGLOBINA de V.ª DESCHIENS

VINO • ELIXIR • JARABE • GRAGEAS Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razón de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de V.ª DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exhibe sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de V.ª DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo **ADRIAN & C.ª**.

Los Legitimio chocolates de los RR. PP. Beneditinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense a 2, 2.50 y 3 ptas. El b. con envase, sin ella y a la vainilla.

Exíjase el nombre Beneditino y los escudos de la Orden en las etiquetas.

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta de los provincianos.

GABINETE MÉDICO-AMERICANO
ALCALÁ, 23, 1.º (LADO CALATRAVAS)
VENEREO, IMPOTENCIA, ORINA CURA EN 2 DIAS

Blenorragia (flujos), Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas. Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consulta gratis y por carta.

Van correo por sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraíso 10. Aguilar señor Lucena Luque, Droguería. Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia. Montoro Sr. Priego, Farmacia. Priego Sr. Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Montañera. Se vende el fruto de bellota acobucheña y lentisqueña, pendiente en la hacienda de Moratala, término de Posadas. Para tratar de su precio y condiciones, con el administrador de la testamentaria de la excelentísima señora marquesa viuda de Viana, en esta capital, plazuela de Don Gómez 2. 10-8

Gimnasio higiénico y gabinete de masaje, establecido en la calle José Rey 13 duplicado, bajo la dirección de don Antonio Ortiz González. Clase especial para señoras y señoritas, de 4 1/2 a 6 de la tarde; y de 6 de la mañana en adelante la general para caballeros y niños. 5-5

Se desea tomar en arrendamiento un local que reúna condiciones para una asociación. Avisos, a don Antonio Conrote, Librería 11. 6-5

AGUA DE AZAHAR

MARCA LA GIRALDA LA GIRALDA DE SEVILLA DE SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª calidad 2.50 pta. botella. 2.ª 1.50

De venta: En los establecimientos de los Sres. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

EL NAVÍO—ANTES TEJARES

Grandes Bodegas de todas clases de Vinos

Almacenes de Comestibles

En esta casa encontrará el público todos los artículos a precios sumamente ventajosos, por darlos todos ellos al mismo precio que si fuera al por mayor. Hoy han llegado las renombradas peras de Aragón, que se venden a 22 reales arroba. Continúa vendiendo el riquísimo café Puerto Rico, a los precios de 3.85 y 5.50 pesetas kilo.

EL JARABE PAGLIANO

depurativo y refrescante de la sangre

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO
sobrino del difunto Prof. Girolamo Pagliano

presentado al Ministerio del Interior—Dirección de Sanidad—que nos ha consentido la venta.

Premiado en la Exposición nacional Farmacéutica 1894 y en la Exposición nacional de Higiene 1900 CON MEDALLA DE ORO

La Corte de Casación de Florencia nos ha rendido justicia!!!
Las sentencias de la Corte de Apelación han sido anuladas!!!
Nuestro derecho ha sido confirmado con la sentencia del Tribunal Supremo, 16 Junio 1900.

Nuestro Jarabe es precisamente el mismo inventado en el 1838 por el difunto profesor Girolamo Pagliano, nuestro tío. Nosotros poseemos sus recetas originales, además de un documento con el cual é certifica esto—tales documentos, todos escritos de su propia mano, fueron por nosotros presentados al Magistrado.

Desafiamos a cualquiera á desmentirnos—esto basta para demostrar la verdad de cuanto hemos siempre afirmado y vale á convencer de embusteros las constantes mentiras de los charlatanes.

Los documentos que hemos citado se pueden mostrar á cualquiera. Tener cuidado de las falsificaciones.—Exigir sobre el frasco y sobre la cajita nuestra marca de fábrica.

No tenemos sucursales.

Nápoles 4, Calata S. Marco.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

DE JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera

CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN - 7

A LOS VINICULTORES ENOSÓTERO

Medalla de Plata EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888 PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DRÓGAS

Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada, n.º 20. Barcelona.
—En Córdoba: Márquez y Urbano.
Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

Bodegas Franco-Españolas

LOGRONO

Vinos de mesa marcas "Claret", "Royal Claret", y "Diamante".
Representantes: Rafael Porlan Aguilar, Píleros 4, Córdoba.

De venta en Córdoba. Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lovano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clelio y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

Valdepeñas legítimos. Vinos tintos y blancos, finos y de mesa, superiores. Dirigirse á la acreditada botega de Vasco Recero, Caminero y Compañía, sucesores de A. Caminero y Compañía, cosecheros y exportadores. Casa fundada en 1864. Valdepeñas.

Se necesita un hombre especie deamayordomo para hacerse cargo de las llaves, servir la mesa y demás que se le mande. Son indispensables buenos informes. Buen sueldo. Razón. Angel Saavedra 4. 6-2

Se vende un álbum de vistas fotográficas de Manila, forrado de piel; unas polainas, piel de búfalo; unas mamparas lienzo, pintadas; unas ventanas de persianas; una puerta de habitación grande, con bastidor, y un barandal de escalera; de madera, todo en perfecto estado. Para verlo, Pozanco de San Agustín 6. 10-7

Piano. Se vende uno poco usado, de marca acreditada, en precio económico. Concepción 29, piso principal. 4-1

Miel. Se vende de superior calidad en la calle Góngora 32. 7-1

Pérdida. En la calle Romero Barros, antes Sillería, se perdió el miércoles 23 del corriente un llavero con varias llaves pequeñas. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en el establecimiento de Enrique Redondo, calle Letrados, y se le gratificará. 2-1

Se venden 34 fanegas de tierra calma, de superior calidad, propia para sembrado ó explotación agrícola, en el término de un pueblo de esta provincia inmediato á la capital y próximo á la línea férrea de Córdoba á Madrid. No se admiten corredores. Dará razón, don José Mora, Carrera de la Estación 24. 10-9

Se venden las casas Rinconada 5 y Lustre 2 (Campo de la Verdad). Para tratar, Barriónuevo 10. 10-8

Se traspasa la taberna Arco de la Torre. Informes, en la misma. 5-3